

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021362000599711: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-22.1

Bogotá D.C, 24 de marzo de 2021

Señores
JUZGADO 04 FAMILIA CIRCUITO -
fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Meta – Villavicencio

Asunto: Respuesta PRQ No 558709

De manera atenta, respetuosa y en respuesta al requerimiento proferido por su honorable despacho con numero de PQR 558709, allegado a la Dirección de Familia y Bienestar que trata de información relacionada con "(...) quien asumió los gastos los gastos exequiales - funerales, causados por el fallecimiento del Señor SV DIOMAR PÉREZ NIÑO (Q.P.E.D) fallecido el 29 de enero de 2016 y quien en vida se identificó con Cedula de ciudadanía 77.184.361.(...)

De acuerdo a lo anterior es importante indicarle que de acuerdo a lo ordenado por el decreto 1211 de 1990 el auxilio funerario contempla unos gastos de inhumación estipulados por el Ministerio de Defensa Nacional; así las cosas para el caso particular fueron prestados por la Empresa de servicios exequiales Monte Sacro por un valor de \$ 4.310.139,00, que para el año 2017 era la entidad contratante para la prestación de mencionados servicios al personal militar fallecido en servicio activo.

Es así que desde el momento del fallecimiento del militar en mención, hasta su inhumación se realizó la coordinación para proporcionar la asistencia correspondiente que comprendió las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Dirección: Carrera 46 No.20B – 99 Barrio Puente Aranda – 4 piso Edificio COPER – Bogotá
Contacto: 3173830378 – 3167415855
Correo: dora.paez@buzonejercito.mil.co



RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

Pag 2 de 2



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021362000599711 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-22.1

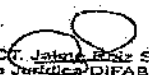
TANATOPRAXIA	VELACION
ATAUD	CONJUNTO RECORDATORIO
BOLSA RECUPERACIÓN DE CADAVERES	SERVICIO RELIGIOSO
PABELLON	CEMENTERIO
TRIANGULOS	LAPIDA
CINTA CARROZA FUNEBRE	TRANSPORTE
CARTELES	TRAMITES LEGALES

Por ultimo me permito informar que los gastos de inhumación fueron asumidos en su totalidad por el Tesoro Público, teniendo en cuenta la normatividad vigente es aplicable para el personal militar fallecido en servicio activo.

Atentamente,


Coronel OSCAR ALEXANDER AMADO PINZÓN
Director de Familia y Bienestar del Ejército Nacional


Elaboró: TA12 Dora Páez
Técnico administrativo Servicios Funerarios.


Revisó: Of. Jairo Páez S.
Oficial de Justicia DIFAB



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Dirección: Carrera 46 No.20B – 99 Barrio Puente Aranda – 4 piso Edificio COPER – Bogotá
Contacto: 3173830378 – 3167415855
Correo: dora.paez@buzonejercito.mil.co

RESTRINGIDO



SCS10-1

